

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación de los presentes edictos sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bienes objeto de subasta

1. Finca sita en la calle Colomer, número 18, primero izquierda, escalera derecha, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 22 de Madrid, al folio 11, libro 2.536, finca registral número 57.048, inscripción cuarta.

2. Dos terceras partes pro indivisos de la vivienda número 1, sita en la calle Hurtado, número 13, Becerril de la Sierra. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Colmenar Viejo, al tomo 588, libro 69, folio 159, finca registral número 4.483, inscripción cuarta.

Dado en Madrid a 7 de julio de 1999.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—36.112.

MADRID

Edicto

Doña María Luz García Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 92/1995, se siguen autos de proceso de cognición, a instancia de la Procuradora doña M. del Carmen Iglesias Saavedra, en representación de Comunidad de Propietarios de la Casa 41 de Corazón de María, contra don Miguel Ángel Mingote y Moro, doña Cristina Mingote y Moro, don Juan Martín Rodríguez y legatarios herencia yacente Ig. Her. y administrado, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a los demandados:

Finca número 45.202. Inscrita al tomo 2.444, folio 196, en el Registro de la Propiedad número 21 de Madrid. Piso cuarto izquierda de la planta cuarta, escalera izquierda, de la casa en Madrid, calle Corazón de María, número 41.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, en la calle Capitán Haya, número 66, planta tercera, el próximo día 20 de octubre de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.600.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación, deberán los licitadores consignar previamente en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla) el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, consignando en establecimiento destinado al efecto (Banco Bilbao Vizcaya, agencia 4070, cuenta número 2.446, sede de los Juzgados de plaza de Castilla), junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—No podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan

cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 18 de noviembre de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de diciembre de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Novena.—Y sirva el presente de notificación a la parte demandada para el caso de resultar negativa la notificación a los demandados.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1999.—La Secretaria, María Luz García Leyva.—36.084.

MADRID

Edicto

El Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio de cognición número 3.251/1995, a instancia de comunidad de propietarios del paseo de Infanta Isabel, número 27, de Madrid, contra don Rafael Nuche López-Bravo y doña Rosario Duarte Martín, y en ejecución de sentencia dictada en ellos, se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien inmueble embargado a los demandados, que ha sido tasado pericialmente en la cantidad de 23.808.000 pesetas. Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, segunda planta, Madrid, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de octubre de 1999, a las diez treinta horas, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de diciembre de 1999, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores en la cuenta de consignaciones provisionales de este Juzgado, Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 2.438, sucursal 4.070 Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado; que no podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, salvo por la parte actora, cesión que deberá hacerse, previa o simultáneamente, al pago del resto del precio del remate; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los

títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y sirva el presente edicto de notificación a los deudores en el caso de que haya dado un resultado negativo la notificación personal de las subastas.

Finca que se subasta

Urbana. Piso séptimo o ático derecha, de la casa número 27, del paseo de Atocha, hoy de la Infanta Isabel, en Madrid. Tiene una superficie de 83 metros 48 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, pasillo, cuarto de estar, comedor, tres dormitorios, otro de servicio, cocina y cuarto de baño. Linda: Al frente, con la caja de la escalera y la del ascensor, ático izquierda y patio del inmueble, al que tiene una terraza; por la derecha, entrando, con los vuelos de la parte de garaje construido en nave sobre la que tiene dos huecos; por la izquierda, con paseo de Atocha, al que tiene una terraza y un hueco, y por el fondo, con el Instituto Cajal, y parcela propiedad del Ayuntamiento. Cuota: 5 enteros por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Madrid al tomo 395, folio 205, finca 9.545.

Dado en Madrid a 8 de julio de 1999.—El Juez sustituto.—El Secretario.—36.127.

MADRID

Edicto

Don Manuel Cristóbal Zurdo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 20 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos 110/1996 ejecutivo, a instancias de Banco Popular Español, representado por el Procurador señor Francisco Abril, contra don Alejandro Martín Martín, representado por el Procurador don Juan Ignacio Valverde, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado-Juez, don José María Pereda Laredo.

En Madrid a 8 de julio de 1999.

Dada cuenta: El anterior escrito únase a los autos de su razón, y de conformidad con lo solicitado en el mismo, procédase a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, y término de veinte días, de la finca perseguida, para cuyos actos, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señalan los días 13 de octubre, 17 de noviembre y 15 de diciembre de 1999, respectivamente, la primera, a las diez quince horas la segunda a las once horas, y la tercera, a las once horas, entendiéndose que si alguno de los señalamientos fuere día feriado, se entenderá su celebración al siguiente día hábil, sirviendo de tipo para la primera subasta 7.465.000 pesetas; para la segunda el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Anúnciese el acto por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar que los licitadores deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, con número 2.448, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar igualmente el resguardo acreditativo de haber realizado la consignación previa referida anterior-